



NACIONES UNIDAS  
CONSEJO  
DE SEGURIDAD



Distr.  
GENERAL

S/7068\*  
7 enero 1966  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: RUSO

CARTA DEL 5 DE ENERO DE 1966 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL  
POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA UNION DE REPUBLICAS  
SOCIALISTAS SOVIETICAS EN LAS NACIONES UNIDAS

Con referencia a su Nota PO 230 SORH (1) de fecha 29 de noviembre de 1965 y dirigida al Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética, por la que se remitía el texto de la resolución 217 (1965) aprobada por el Consejo de Seguridad el 19 de noviembre de ese año y relativa a la situación en Rhodesia del Sur, el Representante Permanente de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas tiene el honor de comunicar lo siguiente:

La Unión Soviética apoya plenamente las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad sobre la situación en Rhodesia del Sur y las cumplirá estrictamente. La Unión Soviética, de conformidad con las medidas contenidas en los párrafos 6 y 8 de dicha resolución del Consejo de Seguridad, de 19 de noviembre de 1965, no reconoce al régimen de Smith y, por supuesto, no le ha suministrado ni le suministrará armas, equipo o material militar alguno, ni mantiene relaciones económicas con Rhodesia del Sur.

La Unión Soviética, fiel a su inmutable política de apoyar a los movimientos de liberación nacional de los pueblos, se solidariza totalmente con el pueblo de Zimbabwe en su legítima lucha por la conquista de su completa independencia nacional, y está dispuesta a colaborar con los países africanos para prestar apoyo por todos los medios al pueblo de Zimbabwe en su lucha.

Ruego a Vd., Señor Secretario General, que se sirva hacer distribuir la presente carta como documento oficial del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

(Firmado) N. FEDORENKO

\* Publicado también con la signatura A/6232.